



REF.: Déjese sin Efecto, y Autoriza Estacionamientos Reservados en Dependencias de la I. Municipalidad de Cabrero.

Cabrero, 02 de junio de 2025.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°:1.426.

VISTOS:

- 1.-La necesidad e interés del Municipio en mejorar el orden de los estacionamientos en dependencias de la I. Municipalidad de Cabrero.
- 2.-Lo establecido en el Art. 3° y 4° de la Ley 18.290, Ley de Tránsito
- 3.-El Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por Orden del señor Alcalde, y sus modificaciones.
- 4.-Decreto Alcaldicio Exento N° 1271, de fecha 19.05.2025, que nombre a la funcionaria srta. Yomara Carrillo Tapia como Secretaria Municipal Subrogante.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de regular, establecer, y actualizar, estacionamientos reservados a funcionarios y concejales en recinto de la I. Municipalidad de Cabrero.

DECRETO:

1.-**DÉJESE**, sin efecto cualquier acto administrativo, emitido con anterioridad al presente Decreto Alcaldicio Exento, que diga relación con autorización de estacionamientos reservados en el recinto de la I. Municipalidad de Cabrero.

2.- **AUTORIZÁSE**, en dependencias de la I. Municipalidad de Cabrero, estacionamientos reservados para vehículos, de los siguientes funcionarios municipales:

Alcalde, Administrador Municipal, Secretaria Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Director de Obras, Director de Administración y Finanzas, Director de Control, Director de Desarrollo Comunitario, Director de Seguridad Pública, Jefe de Policía Local de Cabrero, Director del Departamento de Educación Municipal, Director del Departamento de Salud Municipal, Director de Dirección de Tránsito, Concejales (3 estacionamientos), Gabinete Municipal, Médico Gabinete Psicotécnico, Jefe de Aseo y Ornato, Encargado de Recursos Humanos, Asesor Jurídico, Oficina de Comunicaciones, Seguridad Pública (3)

3.-**ORDÉNESE**, la ubicación de vehículos en **Posición de Salida**, en los estacionamientos ubicados en el interior del recinto de la I. Municipalidad de Cabrero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



YOMARA CARRILLO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JBB/jbb



RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero
- Direcciones Municipales.
- Inspector Municipal
- Archivo Dirección de Tránsito
- Archivo Oficina de Partes